



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006140-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a integración de las líneas castellanas y leonesas en la red básica ferroviaria transeuropea a su propuesta de servicio en 2030.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006112 a PE/006167.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Las leyes españolas o normas de obligado cumplimiento, aunque tengan origen en la Unión Europea, Reglamento (UE) 1315/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las Orientaciones para el desarrollo de las redes transeuropeas de transporte, y el Reglamento (UE) 1316/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Mecanismo "Conectar Europa", ambos del 11 de diciembre de 2013, señalan que la Comisión Europea debe definir la red básica ferroviaria transeuropea en 2023 para que pueda ponerse en servicio en 2030, dentro de la propuesta de la Unión de reducir las emisiones de gases con efecto invernadero en un 80 % antes de 2050, correspondiendo al sector del transporte una reducción del 60 %.

Estas normas se aplican a la red transeuropea de transporte que comprende las infraestructuras de transporte y las aplicaciones telemáticas, así como las medidas de



fomento de la gestión y el uso adecuado de dichas infraestructuras, para que permitan la creación y funcionamiento de servicios de transporte sostenibles y eficientes.

Las infraestructuras referidas comprenden las del transporte ferroviario, además del transporte por carretera, del transporte marítimo, del transporte aéreo, del transporte fluvial y del transporte multimodal.

La infraestructura ferroviaria se compondrá, entre otros elementos, de todas las líneas ya sean consideradas de alta velocidad o normales, en servicio o cerradas hoy al tráfico, las estaciones e intercambiadores para personas en el ámbito de las grandes aglomeraciones o en el ámbito rural, las plataformas intermodales para mercancías, la electrificación de todas las líneas, los aparatos de vía para el cambio automático de ancho, la señalización ETCS, o sistema europeo de control de trenes, la administración de la circulación ERTMS, o sistema europeo para la gestión del tráfico ferroviario, y los trenes con rodadura desplazable capaces de circular por los diversos anchos, pero siempre tomando en consideración que la infraestructura debe ser eficiente para la circulación de todos los tipos de tren, de personas o de mercancías, reduciendo el impacto ambiental e incrementado la interoperabilidad entre las diversas instalaciones preexistentes que hay en los diferentes Estados Miembros de la Unión.

Por el territorio castellano y leonés discurre uno de los nueve corredores transeuropeos, el Corredor Atlántico.

Estamos apremiados por el tiempo, ya que desde ahora hasta el 2023 sólo faltan seis años, y los asuntos de servicios de transporte e infraestructuras necesitan períodos prolongados para ponerse en marcha.

## PREGUNTAS

**1. ¿Qué actividades está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, consejerías de Presidencia y Fomento, para incluir la red básica ferroviaria castellana y leonesa en la red básica ferroviaria transeuropea?**

**2. ¿Qué líneas castellanas y leonesas está proponiendo la Junta de Castilla y León al Gobierno de España para que gestione su integración en la red básica ferroviaria transeuropea a poner en servicio en 2030?**

**3. ¿Qué líneas hoy cerradas al tráfico se incluirán en dicha propuesta? ¿Está incluida la línea de la Vía de la Plata, Astorga-Zamora-Salamanca-Mérida? ¿Está incluida la línea del Tren Directo Burgos-Aranda-Riaza-Madrid? ¿Está incluida la línea Valladolid-Aranda-Ariza?**

**4. ¿Cuál es la propuesta de planificación para electrificar las líneas ferroviarias castellanas y leonesas que aún no lo están?**

**5. ¿Qué planificación existe para instalar los sistemas europeos ETCS y ERTMS en la red básica ferroviaria española, integrada en la transeuropea, que discurre por Castilla y León?**

**6. ¿Qué nuevas estaciones se abrirán en el mundo rural para que la red básica ferroviaria transeuropea preste servicio a las poblaciones de las comarcas castellanas y leonesas por donde pasa?**



**7. ¿Cómo se abordará el que las estaciones estén en el centro de las ciudades para que se pueda acceder a ellas a pie, en bicicleta o en transporte público colectivo?**

**8. ¿Qué líneas de vía única serán transformadas en líneas de vía doble?**

**9. ¿Cómo se abordará la circulación de los trenes de mercancías por las líneas que ahora están consideradas de alta velocidad?**

Valladolid, 3 de mayo de 2017.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Sarrión Andaluz